ADENDA Nº 01/2020

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DE CONTRATO Nº 162/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., CORRESPONDIENTE AL ÍTEM Nº 1, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020", ID Nº 369.030"

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO,** con Cédula de Identidad **N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra la **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A. – C.P.O. S.A.**, con R.U.C. 80040095-0 , domiciliada en RUTA 12 KM. 9, Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PEDRO ARISTIDES VILLALBA RAMIREZ**, con Cédula de Identidad N°638.639, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 162/2019,** en el marco de la **LPN Nº 19/2019 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 162/2019, SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA LPN Nº 19/2019 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020"**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución Nº 1654/2019, que en su Art. Nº 1, aprueba la Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 219 - 2020" – ID Nº 369.030**.---
- El contrato Nº 162/2019 suscrito con la firma **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A**. y **la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Médicas**.-----------------------------------
- La nota ADM Nº 606/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas de la FCM-UNA, por la cual remite, con el Visto Bueno correspondiente del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial del Hospital de Clínicas, la solicitud de ampliación del ítem 1 en el marco de la Licitación Pública Nacional **19/2019 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020", ID Nº 369.030**, basándose dicha solicitud en el hecho de que la Licitación de este año 2020 se encuentra aún en los procesos pertinentes y en cuyo tiempo el Hospital no puede dejar de contar con este insumo de vital importancia, atendiendo a la demanda que exige este tiempo de Pandemia y de climas más fríos.---
- La nota de fecha 18 de agosto de 2020, presentada por la Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A., por la cual se manifiesta la conformidad de la citada firma, para la ampliación del monto del contrato Nº 162/2019, en **Gs. 842.970.744**, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional 19/2019 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020", ID Nº 369.030**.---------------------------

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LBM/DCP/LRD/lg

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
PEDRO VILLALBA RAMIREZ
GTE. DE ADM. Y FINANZAS
CPO
Compañia Paraguaya de Oxigeno S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020', ID Nº 369.030"

- El Dictamen Legal Nº 139/2020, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas, referente a la solicitud de la Administración del Hospital de Clínicas con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, consistente en la ampliación de monto y volumen del contrato suscripto con la firma proveedora Compañía Paraguaya de Oxigeno S.A., expresando en su parte conclusiva: *...siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el transcripto art.63 de la Ley 2051/03, esta Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado por la Administración para la ampliación de hasta el 20% del volumen y monto del contrato de adjudicación suscripto con la firma proveedora Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A., del llamado de referencia, para cuya ejecución se deberá dictar la resolución del Decanato que autorice la operación para, posteriormente, suscribirse la Adenda Modificatoria correspondiente entre las partes".* ----------

- La nota UNA/FCM/DAF Nº 461/2020 con M.E. Nº 7497/2020, de la Mg. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 1487/2020 de la Econ. Silvia Correa, Encargada de Despacho del Departamento de Contrataciones Públicas, quien solicita la aprobación o rechazo de la solicitud de ampliación de monto de contrato, en el marco de la **Licitación Pública Nacional 19/2019 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020", ID Nº 369.030,** que asciende a la suma de Gs. 842.970.744 (Guaraníes ochocientos cuarenta y dos millones novecientos setenta mil setecientos cuarenta y cuatro). ----------

- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto del contrato principal, estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 842.970.744 (GUARANÍES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO) IVA Incluido**, según **Resolución D. Nº 1102/2020.-**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad a Ampliar	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	12141904-002	OXIGENO LIQUIDO	Metros cúbicos	UNIDAD	25.278	CPO S.A	PARAGUAY	33.348	842.970.744
Total Monto de Ampliación									842.970.744

CLÁUSULA TERCERA: El valor total al que asciende el Contrato Nº 162/2019 será de **Gs. 14.838.538.344 (Catorce mil ochocientos treinta y ocho millones quinientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro) IVA Incluido,** quedando de esta manera modificada la cláusula Quinta del Contrato principal.

CLÁUSULA CUARTA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA QUINTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
PEDRO VILLALBA RAMIREZ
GTE. DE ADM. Y FINANZAS

Prof. Dr. LAURENTINO RAMIROS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LBM/DCP/LRD/lg

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2019 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020', ID Nº 369.030"

CLÁUSULA SEXTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para la **"ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2019-2020" ID Nº 369.030,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.

CLÁUSULA SEPTIMA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2020.

- MEMORANDO DAF N° 1124/2020
- NOTA A.H.C. N° 606/2020
- NOTA DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN Nº 139/2020
- CONTRATO Nº 162/2019
- RESOLUCION Nº 1102/2020

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 26 AGO 2020

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
PEDRO VILLALBA RAMIREZ
GTE. DE ADM. Y FINANZAS

SR. PEDRO ARISTIDES VILLALBA RAMIREZ
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXGENO S.A.

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES,
DECANO – F.C.M.

C P O
Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A.

RD/lg